Expediente: **1280/25**
Carátula: **GONZALEZ EDUARDO DANIEL C/ TELECOM ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA Y OTROS S/ EXHORTOS /OFICIO LEY 22.172**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **27/02/2026 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20358552294 - GONZALEZ, Eduardo Daniel-ACTOR
90000000000 - TELECOM ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA, -DEMANDADO
90000000000 - MOSCU S.R.L., -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 1280/25

H105016078753

JUICIO: "GONZALEZ EDUARDO DANIEL c/ TELECOM ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA Y OTROS s/ EXHORTOS /OFICIO LEY 22.172"- EXPTE. N° 1280/25.- Juzgado del Trabajo XI nom

San Miguel de Tucumán, febrero de 2026

En atención a lo informado por el Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo N° 57 en los autos *"GONZALEZ EDUARDO DANIEL c/ TELECOM ARGENTINA S.A s/ Despido" (Expte. N° 58842/2023)* y a fin de subsanar cualquier eventual dificultad técnica que pudiera haberse suscitado en la recepción o visualización de los archivos oportunamente remitidos, dispóngase reiterar el Oficio Ley 22.172 ordenado mediante proveído de fecha 13/11/2025 emitiéndose nuevamente la totalidad de las actuaciones digitales del expediente, incluidas las declaraciones testimoniales oportunamente producidas, en formato digital.

Sin perjuicio de lo antes ordenado de dejar expresa constancia que, conforme surge de las verificaciones efectuadas en este Tribunal, los archivos digitales fueron debidamente adjuntados al oficio anteriormente diligenciado.

Asimismo, se reitera que el expediente del título es íntegramente digital y que la totalidad de las actuaciones, incluidas las audiencias testimoniales, pueden ser consultadas directamente a través del sitio web oficial del Poder Judicial de Tucumán, conforme el siguiente procedimiento: *I) Ingresar a* ***https://consultaexpedientes.justucuman.gov.ar/trabajo/buscador*** *II) Introducir en el campo correspondiente el número de expediente:* ***1280/25****. III) Acceder al expediente digital, donde se encuentran disponibles los registros completos de las actuaciones y archivos adjuntos.*

Lo expuesto se dispone a fin de asegurar el debido acceso a la documentación remitida y evitar ulteriores contingencias técnicas.

Por último hago saber que el nuevo Oficio Ley 22.172 deberá remitirse al Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo N° 57, con sede en Lavalle 1268 de la Ciudad Autónoma de Buenos

Aires, vía correo electrónico a la dirección de e-mail: ***jntrabajo57@pjn.gov.ar***.EJSC 1280/25

Actuación firmada en fecha 26/02/2026

Certificado digital:
CN=SASSI CAMPS Eduardo Javier, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20258440197

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.